

sus competencias para la revisión de la AAI de la CDM. No se recibe contestación en el plazo indicado.

Vistos los antecedentes mencionados, el informe de la Técnico de Medio Ambiente, el informe del Secretario Técnico de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, la solicitud de pronunciamiento de los órganos competentes y su pronunciamiento sobre las diferentes materias medioambientales de su competencia y, habiéndose observado todos los trámites legalmente establecidos, en uso de las funciones que corresponden a esta Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental, procedo a formular la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Que se inicie la **REVISIÓN de la Autorización Ambiental Integrada de la CENTRAL DIESEL DE ENDESA EN MELILLA.**

2. Que **se requiera al titular de la Central Diesel de Melilla para que aporte la documentación relacionada a continuación en un plazo de quince días (15 días):**

Ref.	Documentación
1	Plano de las instalaciones / equipos
2	Informes de emisiones (reglamentarios anuales y de emisiones en continuo cada tres años)
3	Informe recopilatorio de los datos suministrados por los sistemas de monitorización en continuo de emisiones de los focos de la central
4	Verificación externa de los SAM por OCA (última realizada)
5	Memoria Anual / declaración AAI (últimas 4). Denominado también Informe de actividad según la Orden 1442
6	Estudios reglamentarios de ruidos (controles periódicos anuales de emisión al exterior)
7	Controles de inmisión acústica en su caso
8	Memoria anual de actividades en la que se incluyan los datos relativos a gestión de residuos peligrosos (Declaración anual) - Declaración anual de productor de residuos peligrosos
9	Estudio de minimización de producción de residuos peligrosos presentado cada 4 años
10	Comunicaciones de cualquier otro residuo generado puntualmente
11	Plan de Control Ambiental sobre Control de Vertidos Hídricos
12	Control del efluente a la red de saneamiento local (analíticas trimestrales por OCA)
13	Control de aguas receptoras del mar (muestreos semestrales)
14	Control del efluente al mar (muestreos semestrales)
46	Informes sobre controles de efluentes
15	Registro PRTR anual
16	Comunicaciones en caso de funcionamiento anómalo del empleo de biocidas
17	Analíticas trimestrales de las aguas residuales por OCA
18	Analíticas trimestrales de las aguas de refrigeración que se vierten al medio litoral